

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201900452 CONTRA AMPARO CERÓN OJEDA, JUAN ALBERTO ORTEGA DELGADO Y ÁLVARO ENRÍQUE BETANCUR MARTÍNEZ - FISCALES DELEGADOS ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA DISCIPLINARIA -, CON FECHA CINCO (5) de JUNIO de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ AUTO QUE ORDENÓ LA APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA AMPARO CERÓN OJEDA, JUAN ALBERTO ORTEGA DELGADO Y ÁLVARO ENRÍQUE BETANCUR MARTÍNEZ - FISCALES DELEGADOS ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ.

PARA NOTIFICAR A AMPARO CERÓN OJEDA, JUAN ALBERTO ORTEGA DELGADO Y ÁLVARO ENRÍQUE BETANCUR MARTÍNEZ - FISCALES DELEGADOS ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 26/10/2020, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

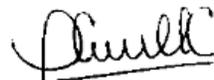


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 28/10/2020, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)



ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7



REVISÓ: PAULA CARRILLO C.
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201900452 00
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA